

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA NEFOL S.A.**

En la ciudad de Quito, a 01 día del mes de abril de 2015, se reúnen los Accionistas de la compañía **NEFOL S.A.** en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la calle Whymper N27-88 y Avenida Orellana de la ciudad de Quito, conforme el siguiente detalle:

ACCIONISTA	TOTAL ACCIONES	VALOR POR ACCIÓN	CAPITAL SUSCRITO	PORCENTAJE %
Enrique Adolfo Chediak Rivadeneira	168	10,00	US\$ 1.680	84%
Felipe Chediak Bueno	32	10,00	US\$ 320	16%
TOTAL	200		US\$ 2.000	100,00

Preside la Junta General el Sr. Enrique Chediak Rivadeneira en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretario Ad Hoc, el señor Juan Francisco Almeida. El Presidente solicita al Secretario forme la lista de asistentes y constate el quórum que se encuentra presente.

Presidencia manifiesta que siendo las 15h10 se encuentran presentes en forma personal, conforme se detalla en la lista de asistentes formada para el efecto, accionistas que representan el 100% del capital pagado, quienes conforme lo dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías aceptan por unanimidad la celebración de la Junta.

Por Secretaría se propone el orden del día siguiente:

1. Conocimiento del Informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico de la Compañía del año 2014.
2. Conocimiento y aprobación del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales correspondientes al ejercicio económico del año 2014.
3. Conocimiento y aprobación del Informe del Representante legal de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2014.
4. Conocimiento y aprobación del destino de utilidades generadas en el año 2014.

- 5. Designación de Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico del año 2015.**
- 6. Fijar la retribución de los comisarios, administradores e integrantes de los organismos de administración y fiscalización.**

Habiendo los señores accionistas aprobado por unanimidad el orden del día propuesto, se procede a tratar los puntos del orden del día propuestos. Secretaría advierte a los señores accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se suman a la mayoría. Asimismo, deja constancia que el empate en la votación respecto de determinada moción, tiene como consecuencia que la misma se entienda negada.

Se procede a tratar cada punto del orden del día aprobado:

- 1. Conocimiento del Informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico de la Compañía del año 2014.**

Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien deja constancia que el documento íntegro ha sido puesto a disposición de los presentes y examinado por ellos en detalle y por disposición de uno de los accionistas, el Presidente de la Junta, propone y eleva a moción se apruebe dicho documento, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

- 2. Conocimiento y aprobación del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales correspondientes al ejercicio económico del año 2014.**

Presidencia deja constancia que los documentos íntegros han sido previamente puestos a disposición de los presentes y examinados por ellos en detalle, el Presidente de la Junta toma la palabra y a petición de uno de los accionistas; propone y eleva a moción se aprueben dichos documentos, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

3. Conocimiento y aprobación del Informe del Representante legal de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2014.

Toma la palabra el Gerente quien da lectura a su sumario del Informe. Se deja expresa constancia que el documento íntegro ha sido previamente puesto a disposición de los presentes y examinados por ellos en detalle, por lo que, el Presidente de la Junta a petición de uno de los accionistas, propone y eleva a moción se apruebe dicho documento salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General, así como deja constancia que quien se encuentra impedido de votar dada la naturaleza del punto tratado, ha procedido de dicha manera.

4. Conocimiento y aprobación del destino de utilidades generadas en el año 2014.

Presidencia informa que los señores accionistas pueden constatar en los estados financieros puestos a su disposición que la compañía no ha generado utilidades en el ejercicio económico 2014.

5. Designación de Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico del año 2015.

Presidencia informa que es necesario contar con un Comisario Principal y Suplente, en este sentido, Presidencia propone y eleva a moción se designe a la señora Mayra Elizabeth Balseca Pallo como Comisario Principal y a la señora Vicky Alexandra Díaz Muñoz como Comisaria Suplente, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Se certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

6. Fijar la retribución de los comisarios, administradores e integrantes de los organismos de administración y fiscalización.

Toma la palabra la Presidente de la Junta por pedido de uno de los accionistas, quien propone y eleva a moción se autorice al Representante Legal de la Compañía o a quien lo reemplace en virtud de las disposiciones estatutarias, quien acorde al presupuesto anual fije tales retribuciones en el caso de Comisarios, administradores

e integrantes de los organismos de administración y fiscalización, así como adicionalmente, para el caso de la retribución del Gerente, se autorice al Presidente de la Compañía para que negocie y determine sus honorarios; salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

Agotado el orden del día, presidencia concede un receso para la redacción del Acta correspondiente, una vez elaborada se somete a consideración de los socios presentes, la misma que es aprobada por unanimidad de la Junta y suscrita por el Presidente y el Secretario, así como por todos los socios, dado el carácter de universal de la Junta.

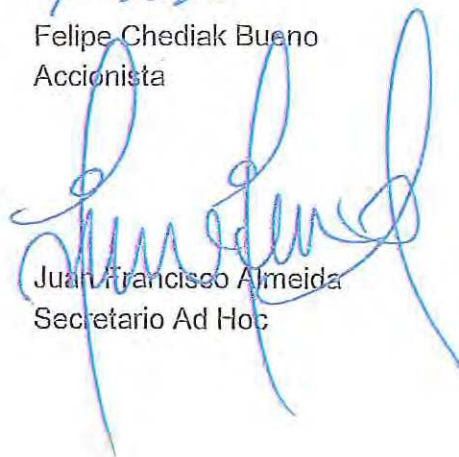
Se levanta la sesión siendo las 16h05, para constancia de lo actuado los presentes suscriben la presente Acta.



Enrique Chediak Rivadeneira
Accionista – Presidente



Felipe Chediak Bueno
Accionista



Juan Francisco Almeida
Secretario Ad Hoc